



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA**
Aprobada en Sesión Ordinaria N°02 del 22.01.2019

El martes 18 de diciembre de 2018, a las 15:30 horas, se inicia la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2018, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencia, Señor Hernán Henríquez Miranda y el Secretario de Facultad, Señor David Ramírez León.

Asistencias:

Decano Facultad de Ciencia	Sr. Hernán Henríquez Miranda
Vicedecano de Investigación	Sr. Juan Escrig Murúa
Vicedecano de Docencia	Sr. Ricardo Santander Baeza
Director Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Rafael Labarca Briones
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Humberto Prado Castillo
Director Depto. de Física	Sr. Roberto Bernal Valenzuela
Consejero Depto. de Física	Sr. Ignacio Olivares Bahamondes
Consejero Depto. de Física	Sr. Carlos López Cabrera
Consejera Funcionarios Administrativos	Sra. Carolina Wiederhold Cuevas
Representante de profesores por hora Depto. Física	Sr. Blas Valenzuela Bravo
Representante de profesores por hora Depto. Matemática	Sr. Michael Yañez Pérez
Secretario de Facultad	Sr. David Ramírez León.

Ausentes:

Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Víctor Hugo Salinas Torres
Consejero Estudiantil Depto. Matemática y C.C.	Sr. Carlos Acuña Valenzuela

TABLA

1. a) Entrega de Acta de la Sesión Ordinaria N°16
b) Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N°15
- 2.- Cuentas e Informaciones
- 3.- Informes Comisión de Evaluación Académica.
- 4.- Análisis del documento relativo al Orden de la Prelación en la Asignación de la Docencia en la Facultad.
- 5.- Situación del Programa "Magíster en Educación Matemática".
- 6.- Varios.

1° Punto de la Tabla: Entrega de Acta de la Sesión Ordinaria N°16

- a) El Secretario de Facultad distribuye copias del acta de la Sesión Ordinaria N°16 para su aprobación en la próxima sesión ordinaria de este Consejo.



b) Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N°15

El señor Decano hace una revisión hoja por hoja del Acta de la Sesión Ordinaria N°15. Al no existir observaciones ni comentarios en relación al texto de esta acta, ésta se da por aprobada en forma definitiva.

2° Punto de la Tabla: Cuentas e Informaciones.

El señor Decano informa al Consejo respecto de los siguientes temas:

a) Informa que en las dos últimas reuniones del Consejo Académico, se inició formalmente el proceso de análisis y estudio del Estatuto Orgánico de la Universidad. Agrega que este tema se empezó a considerar en el mes de julio pasado y se volvió a retomar en el mes de octubre, mes durante el cual se hicieron varias presentaciones por parte de diferentes estamentos y asociaciones. Agrega que el pasado miércoles se debió llegar a una decisión final en la cual se debían votar diversas alternativas. Señala que algunos representantes se retiraron de la sesión, señalando desconocer las alternativas que se iban a votar. En dicha sesión se acordó no llevar a efecto la votación y citar al Consejo Académico a una sesión extraordinaria el viernes 14 de diciembre en que se votarían las propuestas que se habían establecido. A este respecto el Sr. Decano informa en detalle de los importantes acuerdos alcanzados en dicha sesión.

1.- Elección de un Comité Triestamental de treinta integrantes (19 académicos, 3 administrativos, 7 estudiantes y 1 profesor por horas de clase). Este comité estará encargado de la organización del proceso, difusión de sus etapas, promoción de la participación y recepción de las propuestas de estatuto que emanen de la comunidad y la presentación ante el Consejo Académico de las propuestas de proyectos o votos que se someten a plebiscito, incrementando los 20 miembros del proceso 2008 a 30 miembros para este nuevo proceso.

2.- La consideración de una cuota de género de a lo menos un 40% entre los representantes de cada estamento que serán parte del Comité Triestamental de Estatuto Orgánico.

3.- La rebaja de quorum de participación a un 40% para el estamento estudiantil en el plebiscito. Agrega que de este modo se comienza en forma efectiva el trabajo para generar un estatuto para nuestra Universidad, el cual está previsto que sea plebiscitado en el mes de noviembre del próximo año.

b) El Sr. Decano se refiere al presupuesto de la Facultad de Ciencia que se señala en el Oficio N°509 del 13 de diciembre pasado y enviado por la Dirección de Administración y Finanzas al Decano de la Facultad. Al respecto se distribuyen copias de este documento a todos los miembros del Consejo. El Sr. Decano comenta algunos detalles del documento y da a conocer algunas disposiciones que se han establecido sobre este presupuesto. Se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros del Consejo en relación a este tema.

c) El Sr. Decano se refiere a algunas situaciones relativas a la finalización del semestre actual en relación a los contratos de los profesores que sirven horas de clase (sin renovación automática), estos se extienden solo hasta el 26 de enero del próximo año de modo que todo tipo de evaluaciones posteriores, deberán llevarse a cabo durante la 2° semana del mes de marzo y en un principio deberán ser atendidas por los profesores de jornada y profesores



contratados por horas con renovación automática. Al respecto el Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Docencia para que entregue una mayor información en relación a este tema. El Vicedecano de Docencia da a conocer algunas iniciativas que se están consensuando con otras Facultades en relación a la finalización del actual semestre. Se intercambian opiniones y cometarios entre los miembros del Consejo en relación a esta materia en la idea de alcanzar el mejor procedimiento que permita finalizar el semestre sin que esto provoque un menoscabo en la exigencia académica.

3° Punto de la Tabla: **Informes Comisiones de Evaluación Académica**

El Sr. Decano señala al Consejo que las respectivas Comisiones de Evaluación Académica han entregado a la Facultad los informes en relación a la evaluación académica del profesor del Depto. de Física, Sr. Yaroslav Ispolatov, quién actualmente tiene la jerarquía de profesor asociado y ha presentado los antecedentes académicos respectivos para ser promovido a la jerarquía de profesor Titular. El Consejo revisa en detalle el informe de la evaluación y solo se advierte una pequeña debilidad en el desarrollo de actividades de administración académica, debido a que solo se ha desempeñado como Consejero de Departamento y ha tenido participación como miembro del comité de postgrado. Los miembros del Consejo intercambian opiniones en relación a este criterio y considerando la alta productividad académica desarrollada por el profesor Ispolatov, finalmente resuelve:

ACUERDO N°22/2018: El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes **acuerda aprobar el informe de la Comisión de Criterios y proponer al profesor Yaroslav Ispolatov en la Jerarquía de Profesor Titular.**

4º Punto de la Tabla: **Análisis del documento relativo al Orden de Prelación en la Asignación de la Docencia en la Facultad.**

El Sr. Decano señala al Consejo que la idea de proponer este punto en la tabla es revisar y analizar los alcances de la Resolución N°6269 del 23.09.2016, que establece normativa interna de la Facultad sobre docencia mínima promedio por unidad académica. Señala el Sr. Decano que el objetivo de esta resolución fue ordenar la asignación de la docencia en la Facultad, sin embargo este documento ha sido utilizado por algunos profesores contratados por horas, para exigir que se mantengan sus cursos, así como el número de horas de contrato, lo cual significa algunos conflictos con algunos coordinadores y jefes de carrera, por lo tanto señala el Sr. Decano, la idea de someter a la consideración de este Consejo si es necesario mantener, modificar o tal vez eliminar esta resolución. El Director del Depto. de Matemática y C.C., se refiere al origen que hizo necesario elaborar esta resolución, justifica su aplicación y señala la conveniencia de su aplicación especialmente en el caso de los profesores que tienen renovación automática.

Por su parte el representante Blas Valenzuela Bravo, señala que se podrían evitar inconvenientes en la asignación de la docencia, si el profesor estuviese preparado para dictar cualquier asignatura y no mantenerse siempre dictando un mismo curso. Algunos miembros del consejo señalan otros tipos de inconvenientes que implica la aplicación de esta resolución. Por su parte el Director del Depto. de Física Sr. Roberto Bernal Valenzuela señala que en el punto IX de la resolución que establece las funciones de los jefes de carrera, en una de ellas se indica que los jefes de carrera deben decidir los profesores que se desempeñaran en las diversas asignaturas de modo de cautelar el cumplimiento de los perfiles de la carrera. Naturalmente esta normativa se contradice con la resolución N°6269.



Por su parte el Vicedecano de Docencia señala que la resolución en discusión debe ser revisada modificando los aspectos que provocan el conflicto y se debe establecer un mecanismo que permita evaluar el desempeño de los profesores, al finalizar un semestre, de modo que quede registrado por escrito, la evaluación de su desempeño como docente. Finalmente el Sr. Decano propone a los miembros del Consejo analizar y considerar todas las observaciones que se han planteado, así como otras que podrían surgir posteriormente, de modo que en una próxima sesión ordinaria de este Consejo se continúe analizando los alcances de la resolución N°6269.

5º Punto de la Tabla: Situación del Programa Magíster en Educación Matemática.

Hace su ingreso a la sala de reunión la Directora del Programa Sra. Lorena Espinoza Salfate, quien fue invitada a participar en el desarrollo de este punto de la tabla. El Sr. Decano señala al Consejo que está pendiente desde hace unos cuatro años la modificación de las normas y reglamentos del Programa Magíster en Educación Matemática, lo cual hoy es estrictamente necesario, considerando que nuestra Universidad ha hecho cambios importantes en la reglamentación de sus programas de magíster. Agrega además, que se sumaba el hecho que este programa mostraba un bajo nivel de retención de estudiantes y con escasas posibilidades de ser acreditado. Agrega el Sr. Decano que como consecuencia de lo anterior, surgió la necesidad urgente que este programa fuera reorganizado, por lo cual ahora se presenta una propuesta con nuevas normas que conoceremos en esta sesión por parte de su Directora, considerando además todos los documentos adjuntos que fueron enviados a los Consejeros en relación a este tema. El Sr. Decano cede la palabra a la Directora del Magíster Sra. Lorena Espinoza, para que haga una presentación al Consejo. En su exposición la Directora del Programa señala al Consejo los siguientes antecedentes:

- a) El programa se reabrió el año 2013 y funcionó con ciertas dificultades que se han ido superando.
- b) En general los estudiantes han manifestado siempre una marcada preferencia y gran interés por este programa.
- c) De los 63 estudiantes que se inscribieron, 14 de ellos se retiraron por diversas razones.
- d) Este programa es un magíster de carácter profesional y está orientado a profesores de enseñanza media. Además está diseñado para fortalecer las competencias profesionales de los profesores lo cual implica una profundización en la disciplina y también en la didáctica de la disciplina.
- e) Señala que cuando ella se hizo cargo de la dirección de este programa en el año 2017, habían 6 tesis defendidas y en el día de hoy se tienen 18 tesis, lo cual muestra un significativo mejoramiento de este índice. En este momento se tiene un 36.7% de estudiantes graduados en este programa.
- f) En el año 2017 se adoptó la iniciativa de contratar un especialista en Metodología de la Investigación en Educación, que acompañara a los profesores tutores, por lo cual se hizo acompañamiento más directo a los alumnos. Este método ha funcionado muy bien como una estrategia del programa.



g) Se hizo un llamado a todos los estudiantes egresados que no habían finalizado su tesis. Estos en número eran 21 y de ellos 17 respondieron al llamado, de los cuales 10 de ellos se titularon, lo cual muestra que ésta fue una excelente medida que se adoptó, de modo que bajo esa idea se hizo un rediseño curricular de los trabajos de graduación.

h) De este modo, los trabajos de graduación fueron considerados una actividad de la malla que debe iniciarse el 3° Semestre para finalizar el 4° Semestre de tal modo que las promociones actuales están prácticamente al día.

El Sr. Decano formula dos consultas a la Directora del Programa en estos términos:

1.- ¿Las propuestas de las nuevas normas que está presentando el programa, se ajustan a las que ha establecido la universidad, para sus programas de magíster?

2.- ¿Las modificaciones curriculares propuestas para el programa, le permitirán a los alumnos graduarse aproximadamente en el plazo de 2 años que dura este programa?

La Directora del Programa Sra. Lorena Espinoza responde afirmativamente a ambas consultas del Sr. Decano y para fundamentar su respuesta, entrega los siguientes antecedentes:

En cierta forma la nueva normativa que se presenta ya ha sido consensuada por los organismos competentes de la UNIE y de la Vicerrectoría de Postgrado, poniendo especial atención en el cumplimiento de los criterios que ha establecido la CNA. Además el programa funciona con un total de 13 miembros para integrar el núcleo, de los cuales 6 de ellos cumplen con los criterios establecidos por la CNA, por sobre los 4 que es la exigencia mínima. En el plan de estudios se han propuesto varios cambios y modificaciones en relación a los nombres de algunos cursos y su ubicación en los semestres. Del mismo modo se han introducido importantes cambios en el perfil de egreso, en general la idea es que los estudiantes puedan finalizar su programa en el periodo de duración de dicho programa. Se han tomado las medidas para que cada estudiante tenga un orientador particular que lo oriente y lo apoye constantemente.

Finalmente el Sr. Decano agradece el trabajo desarrollado por la Directora del Programa, Sra. Lorena Espinoza Salfate, que muestra claramente un notable mejoramiento respecto de diversas observaciones que obligaron a la Facultad a suspender el ingreso de alumnos durante el presente año. Además señala a los miembros del Consejo que en base a todos los antecedentes entregados en relación a este tema, se citará al Consejo a una sesión extraordinaria para un pronunciamiento definitivo del Consejo, en sentido de reabrir el ingreso de nuevos alumnos al "Programa de Magíster en Educación Matemática". Se acuerda que esta sesión se efectúe el próximo jueves 20 de diciembre a las 15:30 hrs. en la sala de reuniones del Decanato.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.


DAVID RAMÍREZ LEÓN
SECRETARIO DE FACULTAD


HERNÁN HENRÍQUEZ MIRANDA
DECANO FACULTAD DE CIENCIA